



AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (Cádiz)

# ANUNCIO

**DON DANIEL PÉREZ MARTÍNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CÁDIZ),**

HACE SABER: Que por resolución de esta Alcaldía núm. 438/2023, de 13 de abril de 2023, se han aprobado las bases por las que se regirán contrataciones del Programa Plan de Cooperación Local 2023, siendo estas las siguientes:

*"Visto el BOP núm. 206 de fecha 27 de octubre de 2022 en el que se aprueba y publican las bases reguladoras del Plan de Cooperación Local 2023 de la Diputación de Cádiz.*

*Habida cuenta de lo regulado sobre requisitos y criterios para la selección de las personas participantes en el Programa Cooperación Local recogidos las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación Local 2023 la posibilidad de que la selección del personal se realice a través del Servicio Andaluz de Empleo o a través de Bolsas existentes en la entidad.*

*Considerando que el Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto Serrano no cuenta con personal necesario para la realización de un proceso de selección de todo el personal a contratar en el Programa Cooperación Local 2023.*

*Don Daniel Pérez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto Serrano, en uso de las atribuciones que me están conferidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVE:***

**PRIMERO:** Aprobar las bases que regularan la selección de personal vinculadas al Programa de Cooperación Local 2023.

**SEGUNDO:** La selección se realizará acudiendo al Servicio Andaluz de Empleo donde se solicitará el envío de un candidato por puesto atendiendo a los criterios recogidos en las bases anteriormente mencionadas.

**TERCERO:** La duración de los contratos serán de 30 días naturales a jornada completa.

**CUARTO:** Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre".

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Daniel Pérez Martínez.-

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz)  
Pza. Miguel Rodríguez Rivera, s/nº - C.P. 11659  
Tif. 956127042 - Fax 956127189 - mail: [puertoserrano@dipucadiz.es](mailto:puertoserrano@dipucadiz.es) - web: [www.puertoserrano.es](http://www.puertoserrano.es)

Código Seguro de Verificación	IVULWIDZHTZCJS5IWUGVD4JGMI	Fecha	13/04/2023 10:42:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DANIEL PEREZ MARTINEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIDZHTZCJS5IWUGVD4JGMI">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIDZHTZCJS5IWUGVD4JGMI</a>	Página	1/1

